REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ SECPLAN



## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades 2 y sus Modificaciones.
- Memorándum Nº 282 de fecha 18.06.2024 del director de Obras solicitando realizar proceso 3 de licitación.
- Certificado Nº 1.107 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 24.06.2024 de la Dirección 4. de Administración y Finanzas.

## **CONSIDERANDO:**

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la contratación necesaria para 1. llevar a cabo la CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EDIFICIO MUNICIPAL MÓDULO 5-6-7, PÉRGOLA, MANTENCIÓN Y LIMPIEZA EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ que cubre diversas dependencias de las Direcciones y Departamentos mencionados en las Bases Técnicas.
- El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Municipales, Número de 2. Cuenta 215.22.06.001.001.001.-

## **DECRETO**

## **EXENTO Nº4.915**

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "CONSTRUCCION DE CUBIERTAS EDIFICIO MUNICIPAL MÓDULO 5-6-7, PÉRGOLA, MANTENCIÓN Y LIMPIEZA EDIFICIO MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario 2. Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- El Inspector Técnico de la Obra será el Director de Obras Municipales de la Ilustre 3. Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO **Alcalde** 

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

MITE/MARR/GAGV/evc GWAC/ERVN

C. c.:

- Alcaldía

(01)- DOM

- Archivo (01)